

*DECRETO 1332/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Adriano Moreira.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Adriano Moreira,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1333/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Galileo Solís.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Galileo Solís,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1334/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Ramón Iglesias Navarro.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Ramón Iglesias Navarro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1335/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al eminentísimo señor Cardenal Arcadio Larraona.*

En atención a las circunstancias que concurren en el eminentísimo señor Cardenal Arcadio Larraona,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1336/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Beñarán Garín.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José Beñarán Garín,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1337/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Pedro Escartín Morán.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Escartín Morán,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1338/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Rojas Marcos.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José Rojas Marcos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1339/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Leopoldo Boado y Endeiza.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Leopoldo Boado y Endeiza,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1340/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Faustino García-Moncó Fernández.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Faustino García-Moncó Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1341/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan José de Jáuregui y Gil Delgado.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan José de Jáuregui y Gil Delgado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ